

FICHA RESUMEN PROYECTOS TRIANGULARES

Nombre proyecto	Fortalecimiento técnico, tecnológico y de la gestión del conocimiento para la mejora de la Fiscalización y Cumplimiento Ambiental del OEFA y la SMA
Área temática	Medio ambiente, recursos naturales y energía
ODS	ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos. ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad. ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
País socio	Alemania
País beneficiario	Chile y Perú
Instituciones involucradas	Alemania: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH Perú: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), del Ministerio del Medio Ambiente Chile: Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) Superintendencia del Medio Ambiente, del Ministerio del Medio Ambiente
Beneficiarios	Directos: Funcionarios del OEFA y la SMA, que mejorarán sus competencias, habilidades y herramientas requeridas para su quehacer cotidiano. Indirectos: La ciudadanía de Chile y Perú, ya que tendrán una mejor respuesta por parte del Estado a sus demandas ambientales. Las instituciones reguladas por el OEFA y la SMA pues, a través de instituciones fortalecidas, tendrán elementos para observar de mejor manera la legislación ambiental.
Duración	2 años. Su primera actividad se realiza en mayo del 2024..
Objetivos	Objetivo general: Intercambiar experiencias en el desarrollo y la aplicación de herramientas técnicas y metodológicas en fiscalización ambiental para la mejora de procesos del OEFA y la SMA, así como también para el cumplimiento de la normativa ambiental en ambos países.
Breve descripción del proyecto	Responde al cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de titulares de proyectos o actividades económicas de sectores priorizados en Chile y Perú. Tanto la Superintendencia del Medio Ambiente de Chile (SMA) como el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Perú (OEFA), tienen entre sus funciones principales supervisar y fiscalizar el cumplimiento de dichas obligaciones. Para ello, ambas agencias han de contar con un desempeño eficiente y oportuno, en el contexto de

	regulaciones numerosas, diversas y dispersas a lo largo de todo el territorio. En el caso de la SMA, es necesario resolver un déficit de competencias y gestión; para el OEFA el reto está en la mejora e integración de herramientas tecnológicas, que la OCDE ha definido como oportunidad de mejora. Estas demandas surgen durante la etapa final del proyecto de Cooperación Triangular “Desarrollo de herramientas técnicas y metodologías para la Fiscalización y Cumplimiento de la normativa ambiental”, donde se identificó la necesidad de consolidar algunos procesos desarrollados durante el proyecto, adecuar o mejorar instrumentos a la nueva realidad del Covid y Post Covid, y la oportunidad de potenciar el uso de Tecnologías de Información. Las líneas de acción del proyecto buscan alinear el quehacer de las áreas principales en torno a estándares comunes, como guías o manuales técnico-operativos; apoyarlas estas áreas con herramientas tecnológicas de soporte para el seguimiento, fiscalización y sanción ambiental adaptadas al contexto de Covid y Post Covid; y optimizar prácticas y procesos acorde a la nueva realidad. La gestión del conocimiento es una herramienta clave en el proyecto para mejorar el rendimiento del OEFA y la SMA en relación con la eficiencia y oportunidad de la fiscalización y cumplimiento ambiental. El aporte de Alemania está dirigido, principalmente, a asesorías especializadas en Minería, Monitoreo de elementos básicos del ambiente (aire, agua, suelo), Uso de instrumentos tecnológicos para el monitoreo ambiental, Gestión de conocimiento, entre otros. El proyecto se ejecuta a través de 4 líneas de acción: Fortalecimiento de competencias en el ámbito de la fiscalización y cumplimiento ambiental; Desarrollo de tecnologías de información y geoespaciales para el seguimiento y la vigilancia ambiental; Optimización de procesos en el marco de las iniciativas de innovación pública del Estado; Gestión del conocimiento para incrementar el aporte de la cooperación triangular a la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (RedLafica).
Resultados esperados	1) El OEFA y la SMA han estandarizado las acciones de fiscalización ambiental de dos actividades económicas priorizadas: Minería, y Pesca y Acuicultura. 2) El OEFA y la SMA cuentan con herramientas tecnológicas para la fiscalización ambiental. 3) La SMA optimiza sus procesos de gestión de denuncias ambientales y protección de humedales, disminuyendo los tiempos de atención. 4) Experiencias exitosas y buenas prácticas desde la cooperación triangular se difunden hacia los demás países miembros de la RedLafica.